



MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN

Departamento de Quiché, República de Guatemala, C. A.
Teléfono 32535789





MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN

Departamento de Quiché, República de Guatemala, C. A.
Teléfono 32535789

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	6
1. FUNDAMENTO LEGAL	7
2. OBJETIVOS	8
2.1. General	8
2.2. Específicos	9
3. ALCANCE	10
4. RESULTADO DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO	10
4.1. Entorno de Control y Gobernanza	10
4.1.1. Integridad, principios y valores éticos.....	11
4.1.2. Fortalecer la unidad de Auditoría Interna UDAI.....	12
4.1.3. Estructura Organizacional asignación de autoridad y responsabilidad	13
4.1.4. Administración del Personal.....	13
4.2. Evaluación de Riesgos	14
4.2.1. Gestión por Resultados.....	14
4.2.2. Identificar los objetivos de la Entidad.....	14
4.2.3. Evaluación de Riesgos.....	14
4.2.4. Resultados de la Evaluación de Riesgos.....	15
4.3. Actividades de Control.....	15
4.4. Información y Comunicación.....	17
4.4.1. Generar Información Relevante y de Calidad.....	18
4.4.2. Archivo y Documentos de Respaldo.....	18
4.4.3. Control y usos de formularios.....	18
4.4.4. Líneas Internas y Externas de Comunicación.....	18
4.5. Actividades de Supervisión.....	18
5. CONCLUSIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO.....	19.
6. ANEXOS	20
6.1. Matriz de Evaluación de Riesgos	
6.2. Mapa de Riesgos	
6.3. Plan de Trabajo en Evaluación de Riesgos	



MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN

Departamento de Quiché, República de Guatemala, C. A.
Teléfono 32535789



VISION

Ser una municipalidad con una gestión transparente y planificación participativa con convivencia democrática con los ciudadanos, integrando y beneficiado a los habitantes, sin discriminación cultural, género y clase social en sus necesidades, consolidando un desarrollo sostenible para que las personas alcancen una satisfacción y una vida digna.

MISION

Somos funcionarios y servidores públicos, que buscamos el desarrollo integral de todos los sectores sociales, produciendo resultados que conlleven un desarrollo sostenible. Optimizando y utilizando adecuadamente los recursos, que se tiene para trabajar, fomentado los principios y valores de igualdad, transparencia, equidad y justicia ante la sociedad a la cual nos debemos.



MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN

Departamento de Quiché, República de Guatemala, C. A.
Teléfono 32535789

PRINCIPIOS Y VALORES

En la Municipalidad se exigirá el cumplimiento de los siguientes principios y valores.

Transparencia: La gestión de nuestro Gobierno Municipal es abierta y accesible al ciudadano y que lucha en primera instancia por encaminar al municipio por la vía del verdadero desarrollo, lo cual implica un aumento de la calidad de vida de sus ciudadanos.

Respeto: Respeto y aprecio por las personas hacedoras de los planes y del trabajo intelectual. Toda persona sirve para algo, es única e irrepetible y, si es honrada merece respeto.

Confianza: Romper el hielo significa eliminar la barrera de la desconfianza y asumir una actitud cooperativa, amistosa y con disposición de hacer las cosas. La población requiere tener confianza en su Municipalidad.

Eficiencia: Uso racional de los recursos y medios para alcanzar un objetivo predeterminado, buscando la satisfacción de los vecinos.

Honestidad: Nuestro Gobierno tendrá la cualidad humana del personal municipal que plantea comportarse y expresarse con coherencia, sinceridad, verdad y justicia.

Responsabilidad: Conducta transparente, prudente y fiable, que permite administrar responsablemente el uso de los recursos del municipio con transparencia.

Esmero: Ejercer la labor diaria con cuidado y atención diligente, con el objeto de maximizar las expectativas de los vecinos.

Capacidad: En nuestra gestión se velará que el recurso humano tenga el Talento y formación basada en la capacitación constante y experiencia de brindar un servicio con excelencia, iniciativa y un conjunto de recursos y aptitudes para desempeñar sus labores.

Liderazgo: Tener el sentimiento de querer ir adelante. Se intenta destacar en algo. En la Municipalidad, un grupo de líderes que apoyan a diferentes grupos.



MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN

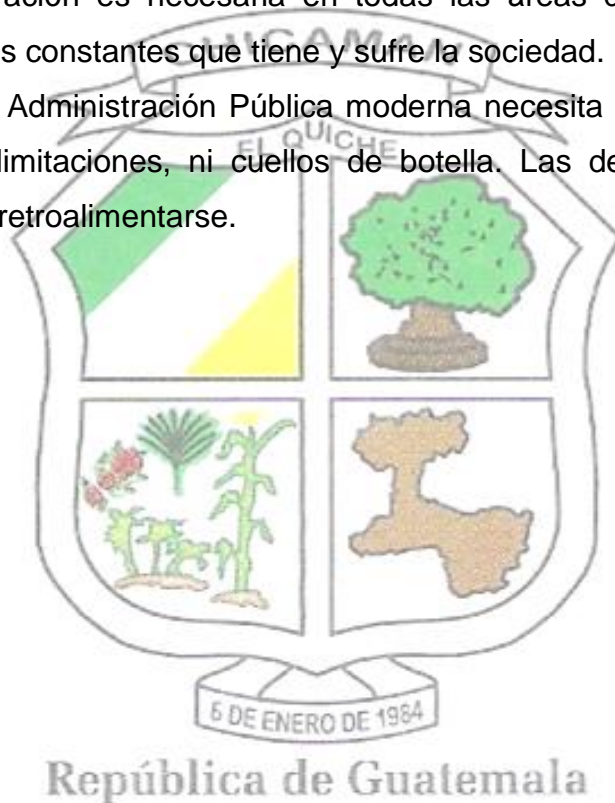
Departamento de Quiché, República de Guatemala, C. A.
Teléfono 32535789

Calidad: La calidad de nuestros servicios es decisiva. La calidad óptima se obtendrá si hay coordinación desde las autoridades hasta el personal operativo.

Servicio Se reconoce la obligatoriedad de conceder un servicio y una atención máxima al usuario y a la población.

Creatividad e Innovación: Entendemos por creatividad la capacidad de tener ideas nuevas y por innovación la capacidad de ponerlas en práctica y obtener provecho. La Innovación es necesaria en todas las áreas de la Municipalidad debido a los cambios constantes que tiene y sufre la sociedad.

Comunicación: La Administración Pública moderna necesita líneas abiertas a la comunicación, sin limitaciones, ni cuellos de botella. Las dependencias deben colaborar entre si y retroalimentarse.





MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN

Departamento de Quiché, República de Guatemala, C. A.
Teléfono 32535789

INTRODUCCION

En base al cumplimiento del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG-, Acuerdo número A-028-2021 de fecha 13 de julio de 2021, de la Contraloría General de Cuentas, la Municipalidad de Chicamán Quiché, elaboro el presente informe con el objetivo de realizar un análisis y evaluación del sistema de control interno.

En base al marco de la legislación vigente, a lo prescrito en la Constitución Política de la República, Código Municipal y otras leyes, normas, y manuales que regulan los gobiernos locales.

Dicho informe dio como resultado la evaluación de los componentes establecidos en el control interno SINACIG siendo estos Entorno de Control y Gobernanza, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de supervisión.

Su análisis y evaluación se realizó basados en los objetivos estratégicos, objetivos operativos, objetivos de cumplimiento y los objetivos financieros o de información, exponiendo de manera general, clara y concreta, las acciones que se desarrollaran durante el periodo del 01 de mayo al 31 de diciembre del año 2022; con el objetivo de identificar los eventos que causan incertidumbre en la consecución del plan estratégico y realizar las acciones necesarias para minimizar los riesgos.

Es preciso indicar que el presente es un Informe de diagnóstico Anual de Control Interno, correspondiente al año 2022 de la situación de la Municipalidad de Chicamán, en virtud de que se realizara la Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos.

Como consecuencia de la Implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental en la municipalidad de Chicaman, Quiche , el Concejo Municipal de la Municipalidad de Chicaman, mediante Acuerdo Municipal acta número dieciséis guion dos mil veintidós, de fecha veinticinco de abril de dos mil veintidós, CM en el punto SEXTO, Acordó: "I) Emitir Código de Ética II) Aprobar Código de Ética; III) Conformar el Comité de Ética; IV) Nombrar a los miembros de la unidad



MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN

Departamento de Quiché, República de Guatemala, C. A.
Teléfono 32535789

de análisis de riesgos y V) Se aprueba la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG–

1. FUNDAMENTO LEGAL

- Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto 31-2002 del Congreso de la República
- De conformidad con los Artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala: Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala son instituciones autónomas.

Entre otras funciones les corresponde:

- a. Elegir a sus propias autoridades;
- b. Obtener y disponer de sus recursos; y
- c. Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

Gobierno municipal. El gobierno municipal será ejercido por un Concejo, el cual se integra con el alcalde los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

- De conformidad con el Artículo 3 del Código Municipal: Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas



MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN

Departamento de Quiché, República de Guatemala, C. A.
Teléfono 32535789

generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda.

- Acuerdo número A-028-2021 de fecha 13 de julio del año 2021, de la Contraloría General de Cuentas aprobó el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), el cual contiene un conjunto de responsabilidades, componentes y normas de control interno que tiene como propósito asegurar el cumplimiento de los objetivos fundamentales de cada entidad a las que se refiere el artículo 2 de la Ley Organiza de la Contraloría General de Cuentas, contenida en el Decreto número 31-2002 del Congreso de la República.
- Que el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, establece responsabilidades para la Máxima Autoridad, el Equipo de Dirección, Servidores Públicos y Auditores Internos de cada entidad sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de Cuentas, por lo que es necesario emitir lineamientos generales para la implementación y efectivo cumplimiento.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

La Municipalidad de Chicamán, Quiché tiene como objetivo general fortalecer su administración, a través de un sistema de control interno gubernamental el cual permitirá el cumplimiento de los objetivos, promoviendo la transparencia y eficacia del gasto público municipal y evitando la corrupción.



MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN

Departamento de Quiché, República de Guatemala, C. A.
Teléfono 32535789

2.2. Objetivos Específicos

1. Dar cumplimiento a las estrategias para mitigar de los riesgos evaluados en la Municipalidad, a través de controles, procedimientos, y, procesos en cada área evaluada.
2. Identificar eventos en donde se deriven los riesgos y amenazas que afecten los objetivos institucionales.
3. Instituir mecanismos que midan los avances y resultados alcanzados en el cumplimiento de las metas institucionales.
4. Realizar un FODA en la Evaluación de Riesgos y al Control Interno Institucional
5. Realizar las acciones preventivas, correctivas y de mejora, implementadas para el fortalecimiento del funcionamiento.
6. Fortalecer la cultura institucional a través de prácticas y valores contenidos en el Código de Ética
7. Generar información oportuna
8. Cumplir con el marco legal y normativo instituido por el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG
9. Evaluar el estado de madurez del Sistema de Control Interno de la Municipalidad, a través de herramientas de recopilación, análisis e interpretación de los componentes de control interno
10. Fortalecer la cultura institucional a través de prácticas y valores éticos en la municipalidad de Chicamán, Quiche.



MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN

Departamento de Quiché, República de Guatemala, C. A.
Teléfono 32535789

3. ALCANCE

El presente Informe Anual de Control Interno de Municipalidad de Chicamán, Quiché se realizó para el periodo del 01 de mayo al 31 de diciembre del presente año.

Mediante análisis y evaluaciones en las distintas direcciones de trabajo para determinar la funcionalidad y objetividad de los procesos administrativos, operativos y financieros, para ello se tuvo a bien realizar una mesa técnica de las unidades involucradas para conocer el grado de eficiencia y eficacia que existe en la Municipalidad de Chicamán en su control interno.

La planificación estratégica para medir los riesgos se proyecta desde el nivel del Concejo Municipal hasta la Jefatura de las diferentes unidades administrativas que integran la estructura organizacional y funcional de la Municipalidad, contribuyendo al cumplimiento de políticas, objetivos, prioridades y metas previstas para el proceso de análisis, diseño y ejecución de los planes y programas aplicables a la administración municipal.

Dicho alcance permitirá el ordenamiento de la estructura de la organización de la Municipalidad de Chicamán, Quiché, dando cumplimiento con lo establecido en el Decreto 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal el cual establece que las municipalidades deben implementar sus propios reglamentos de control.

4. RESULTADO DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

4.1. Entorno de Control y Gobernanza

La Municipalidad de Chicamán, Quiché. cuenta con sus propios mecanismos de control interno, impulsados por la autoridad máxima, que garantizan el establecimiento y mantenimiento de dicho control para poder alcanzar sus metas y



MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN

Departamento de Quiché, República de Guatemala, C. A.
Teléfono 32535789

objetivos trazados a la vez que permiten evaluar el desarrollo institucional por medio de la gestión por resultados, así como para impulsar la buena gobernanza. Se mantiene una constante comunicación con las distintas direcciones para que se implementan los cambios necesarios o se resalten las buenas prácticas.

Los principales instrumentos de control interno municipales son los siguientes:

1. Plan Estratégico Institucional - PEI: Es un instrumento orientador de la gestión o del qué hacer institucional. Vigente del 2022 al 2023, es de observancia obligatoria y da a conocer la misión, visión, metas y objetivos propios de la municipalidad.
2. Plan Operativo Anual -POA: Es el instrumento anual formulado, implementado y evaluado por los directores de unidad de la Municipalidad, conforme a las actividades propias de la competencia de cada uno.
3. Plan Operativo Multianual - POM: actualmente en vigencia del 2022 al 2025. Es el instrumento que contiene la planificación de las acciones y proyectos del municipio, la asignación de recursos según la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. Para su elaboración, se toma en cuenta la naturaleza de la institución, los bienes y servicios que presta la temporalidad en que es necesario aportar o incrementar la prestación de cierto bien o servicio.
4. Plan de Capacitación: Es un instrumento a cargo de la dirección de Recursos Humanos. Está basado en el diagnóstico y necesidades de capacitación. Contiene programación, capacitaciones técnicas y generales. Se obtiene mediante una boleta de diagnóstico dirigida a los jefes de unidad.

4.1.1. Integridad, principios y valores éticos.

El Honorable Concejo Municipal de Chicamán Quiché, aprobó el Código de Ética en el punto sexto acta No.16-2022 CM de fecha 25 de abril de 2022 en su numeral



MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN

Departamento de Quiché, República de Guatemala, C. A.
Teléfono 32535789

uno quedo constituido el código de ética en el numeral 2 quedo constituido la aprobación del código de ética.

Con esta acción, se lleva a la práctica los valores, políticas de prevención de la corrupción, resaltar la probidad y responsabilidades de los funcionarios y empleados públicos.

El Código de Ética fue elaborado por el comité implementador y posteriormente, remitido al comité de ética para su análisis y la creación del reglamento respectivo, previo a su aprobación por el Concejo Municipal.

El Código de Ética será socializado mediante distintas modalidades tanto a los funcionarios y empleados municipales, como ante la sociedad del municipio Chicamán Quiche para que pueda ser puesto en práctica.

Dicho código contiene los procedimientos de comunicación ante posibles infracciones de las normas, así como también indica las sanciones correspondientes a la conducta regulada.

Se involucra tanto a los servidores públicos como a la población en el compromiso de prevención y combate de la corrupción.

La visión de la Municipalidad de Chicamán, Quiche, contempla ser un modelo, por lo que se espera que al implementar normas que prevengan la corrupción y fomenten la cultura de denuncia mediante una gestión participativa, se pueda alcanzar esta visión.

La máxima autoridad asume el compromiso de evaluar constantemente el Código de Ética y ofrecer capacitaciones constantes para darlo a conocer.

4.1.2. Fortalecer la unidad de auditoría interna- UDAI

La Municipalidad de Chicamán, Quiche, cuenta con una unidad de auditoría interna – UDAI, la cual, por la clasificación de la municipalidad, cuenta con un auditor interno, regido por el presupuesto que le ha sido asignado. Sus funciones están orientadas a evaluar el control interno, fiscalizar las operaciones administrativas y financieras de la municipalidad.



MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN

Departamento de Quiché, República de Guatemala, C. A.
Teléfono 32535789

Según el artículo 47 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se debe actuar con independencia y objetividad al realizar las actividades de aseguramiento y consulta para generar recomendaciones para agregar valor.

Como parte de sus funciones, esta unidad tiene acceso a las instalaciones, recursos e información de la municipalidad.

Existe una línea de comunicación abierta entre la Unidad de Auditoría Interna, la máxima autoridad, los directores y demás servidores públicos que permiten tener la información necesaria para el cumplimiento de sus objetivos.

4.1.3. Estructura organizacional, asignación de autoridad y responsabilidad

De conformidad con la ley del Servicio Municipal, decreto 1-87 y el Código Municipal, decreto 12-2002, existe una estructura organizacional que inicia en la autoridad máxima, el alcalde municipal y los jefes de unidad. Dicha estructura apoya al Plan Operativo Anual y el presupuesto asignado. Existe también el reglamento interior de trabajo de la Municipalidad Chicamán Quiche, debidamente aprobados.

Existen líneas de reporte que permiten un proceso de delegación de autoridad y definición de responsabilidad para que cada uno pueda rendir cuentas.

4.1.4. Administración del personal

La Municipalidad de Chicamán Quiche, cuenta con procedimientos que forman parte de la Administración de Personal para la ejecución del Plan Operativo Anual. La municipalidad cuenta con programas de formación y capacitación para los servidores públicos, así como con procesos de selección, contratación y desarrollo de los servidores públicos, establecidos en los manuales.

El proceso de evaluación de desempeño está en proceso de implementación; se carece de una política de recursos humanos que regule los procesos de



MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN

Departamento de Quiché, República de Guatemala, C. A.
Teléfono 32535789

promoción, sucesión, la definición de competencias para establecer procesos estratégicos de capacitación y de formación de los servidores públicos.

4.2. Evaluación de Riesgos

La aplicación de los principios generales de administración pública, están orientados al fortalecimiento de la misión, visión y objetivos institucionales dentro del marco de transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, economía.

4.2.2. Gestión por Resultados

Es un sistema que sirve para monitorear las acciones de las diferentes direcciones de la Municipalidad que ayudan a alcanzar los objetivos establecidos para mejorar la calidad de vida de cada uno de los vecinos y vecinas del municipio Chicamán De conformidad con los instrumentos de planificación y programación institucional: Plan Estratégico Institucional PEI, Plan Operativo Multianual POM 2022 -2025 y Plan Operativo Anual POA , , emitida por la Dirección Municipal de Planificación

4.2.3. Identificar los Objetivos de la Entidad.

La identificación de riesgos de los objetivos estratégicos, operativos, de información y de cumplimiento normativo, establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) y demás cuerpos legales relacionados.

4.2.4. Evaluación de Riesgos

La entidad ha definido claramente las metas y objetivos institucionales de manera coherente y ordenada, asociadas a su mandato legal, asegurando su alineación con los instrumentos de planificación definidos.

La máxima autoridad, ha definido claramente las metas y objetivos institucionales de manera coherente y ordenada, asociadas a su mandato legal, asegurando su alineación con los instrumentos de planificación definidos por el ente rector de la materia.



MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN

Departamento de Quiché, República de Guatemala, C. A.
Teléfono 32535789

Según Acta Número 16-2022 CM de fecha 25 de abril 2022 en su numeral 5 el Honorable Concejo Municipal, aprobó la implementación del Sistema Nacional del Control Interno Gubernamental en la Municipalidad Chicamán, Quiche, en cumplimiento del acuerdo A-028-2021 admitido por el jefe de la Contraloría General de Cuentas.

El Concejo Municipal, acordó una capacitación con jefes de unidad, donde se iniciaron las gestiones para implementar el SINACIG en la Municipalidad de Chicaman, Quiche para ello, se dio a conocer y se nombró la Comité Implementador.

4.2.5. Resultado de la Evaluación de Riesgos

La entidad realiza acciones importantes en la documentación de la evaluación de riesgos y el entorno que pudieran afectar el alcance de objetivos y probabilidad de exposición a riesgos.

Como resultado se obtuvo la matriz de evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos y Plan de trabajo de Evaluación de Riesgos

4.3. Actividades de Control

Dentro de las actividades de control que se llevaran a cabo en las diferentes Direcciones y dependencias de la Municipalidad de Chicamán:

1. Establecer y darle seguimiento a los procedimientos que indica el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal Mafim.
2. Cumplir con los procedimientos según el manual de compras utilizado para las distintas unidades de trabajo.
3. Darle seguimiento y cumplimiento al padrón de usuarios de los servicios públicos municipales para evitar el aumento en la morosidad de estos.



MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN

Departamento de Quiché, República de Guatemala, C. A.
Teléfono 32535789

4. Para cumplir con el traslado de las retenciones a los acreedores se tiene que supervisar estas cuentas con el apoyo del Director de afim y auditoría interna en el área de contabilidad para evitar atrasos y darle cumplimiento a esta deficiencia.
5. Realizar el proceso de baja de activos de bienes obsoletos que se tienen dentro del inventario y mejorar el control de estos. El responsable será el encargado de inventarios con supervisión de su jefe inmediato y Auditoría Interna.
6. Para el talento humano de la institución es necesario el proceso de capacitaciones constantes así como la evaluación de desempeño para lo cual se elaborará un plan anual de capacitación y se solicitará al Concejo Municipal la contratación de un Director de Recursos Humanos, para crear la plaza y asignar presupuesto para el salario del Director.
7. Los colaboradores municipales algunas veces realizan funciones diferentes a su puesto de trabajo por falta de personal, por lo que se les proporcionara mediante memorándum a cada empleado sus responsabilidades y cada director debe reunir a su equipo y leerle los lineamientos establecidos despejando dudas si las hubiere
8. Se realizarán formatos de control que generen un banco de datos
9. Al no existir expedientes completos de proyectos en las unidades de trabajo, se implementarán controles eficientes mediante un checklist de lo que se necesita que contenga la conformación de dichos expedientes
10. Debido a la falta de un archivo digital, se implementará un disco duro para poder resguardar los archivos de forma digital y se realizará nombramiento para la persona encargada de dicha actividad, evitando la inconsistencia en el control de avances de proyectos planificados. Dichos archivos deberán ser actualizados constantemente para la agilización de los proyectos. Mantener el Poa Actualizado y los módulos de proyectos en Sicoin- GI, así como los SNIP y SMIP, además de tener ordenados los expedientes físicos



MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN

Departamento de Quiché, República de Guatemala, C. A.
Teléfono 32535789

11. Al elaborar los perfiles fuera de tiempo límite, en la dirección de planificación genera los retrasos de las aprobaciones de los proyectos, por que periódicamente se recopilara información y así se evitara el retraso de aprobación de los expedientes se calendarizaran y agilizaran las priorizaciones y las planificaciones de estudio técnico de cada proyecto
12. Debilidad de coordinación con las autoridades dentro de las actividades a realizarse con los grupos de mujeres. Se realizará un calendario mensual para poder ver avances. La responsable de la dirección municipal de la mujer entregara periódicamente avances de metas alcanzadas
13. Al no contar con un centro de atención a las mujeres víctimas de violencia están más expuesta a su agresor. Se crearán solicitudes dirigidas a PNC y MP para que den fechas mensuales para reunirse. La directora de la dirección municipal de la mujer realizara reuniones constantes con las instituciones involucradas en el tema. Socializar acciones implementadas
14. Debilidad de organización con los proveedores dentro de las actividades a realizarse con los grupos de mujeres. Se entregará proyección de insumos y materiales a utilizar por actividad. Se evaluarán ofertas de los proveedores
15. No tener una bodega para poder almacenar los materiales de manualidades, podría provocar que puedan extraviarse algunos. Se realizará la solicitud de disponibilidad presupuestaria a la DAFIM así como inventarios constantemente

4.4. Información y Comunicación

Se realizo una mesa técnica de trabajo donde los directores se comprometen con su equipo a mitigar los riesgos para obtener los resultados descritos en el presente informe.

Se implementaran procedimientos para el adecuado archivo de la información operativa, financiera y administrativa, y, de comunicación de los documentos tanto físicos como digitales.



MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN

Departamento de Quiché, República de Guatemala, C. A.
Teléfono 32535789

4.4.1. Generar Información Relevante y de Calidad

Actualmente, la entidad carece de una política general para la información y comunicación, lo que se ve reflejado con la falta de actualización de los requerimientos del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

4.4.2. Archivo y Documentación de Respaldo

La mayoría de Direcciones de la Municipalidad de Chicaman no cuentan con espacios físicos destinados al archivo de documentos; actualmente la entidad carece de una política específica para el manejo y guarda de la información relevante física y digital que genera la entidad.

4.4.3. Control y Uso de Formularios

Los formularios utilizados por las distintas dependencias de la Municipalidad de Chicaman, se encuentran debidamente aprobados y se utilizan procedimientos internos que favorecen el control y uso de formularios numerados que respaldan las operaciones cuando sea aplicable.

4.4.4. Líneas Internas y Externas de Comunicación

Los canales de comunicación que utiliza la Municipalidad de Chicaman para trasladar información a los diferentes niveles organizacionales tanto internos como externos son: correo electrónico, memorándums, circulares, página web, redes sociales y mensajería de texto.

4.5. Actividades de Supervisión

La Municipalidad de Chicaman, deberá implementar los controles necesario para la verificación de la efectividad del cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos de supervisión e informara oportunamente a la unidad especializada de riesgos y a al Alcalde y Concejo Municipal para la toma de decisiones y mejoras respectivas.



MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN

Departamento de Quiché, República de Guatemala, C. A.
Teléfono 32535789

Para cada dependencia deberá implementar procedimientos para una evaluación continua en cuanto a políticas, normas y procedimientos de las actividades operativas, financieras y administrativas.

Estas actividades son las políticas y procedimientos que ayudan asegurar el cumplimiento de instrucciones emitidas por la administración, así como la aplicación de las medidas necesarias para controlar los riesgos.

- a. Necesidad de controlar, basada en los objetivos institucionales y grado de autoridad de cada Director Municipal en el proceso de toma de decisiones y rendición de cuentas.
- b. Necesidad de informar, para la toma de decisiones en forma oportuna.
- c. Monitoreo en los sistemas integrados de información (SICOINGL, SINIP y GUATECOMPRAS), que deben apoyar a la implementación de estrategias, calidad de la información, relevancia de los contenidos, oportunidad, actualización, accesibilidad; es decir que sea un medio útil de control.
- d. Necesidad de integrar actividades, información y procesos; descentralizar procesos, controles y autoridad o desconcentrar informes, supervisión y control.
- e. Fijación de límites de actuación en el ejercicio de la responsabilidad y autoridad asignadas.
- f. Apoyo a la toma de decisiones.
- g. Asegurarse que todas las operaciones contables financieras se estén llevado a cabo de acuerdo a los objetivos institucionales.
- h. Establecer objetivos, políticas, procedimientos, flujogramas y formatos como medidas de control interno.
- i. Segregación de funciones.
- j. Dar seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría interna y externa.

5. CONCLUSIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO

- 5.2. Se procedió a recopilar información de cada componente analizando los mismos en base a las normas, procesos, y, criterios establecidos



MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN

Departamento de Quiché, República de Guatemala, C. A.
Teléfono 32535789

por el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG- en base al acuerdo A-028-2021.

- 5.3. Al implementar el Sistema de Control Interno Gubernamental – SINACIG- permite a la Municipalidad iniciar procesos basados en la cultura de gestión de riesgos, por lo que las diferentes direcciones y sus dependencias tendrán mas control en la identificación de eventos potenciales y así lograr un eficiente control interno dando soluciones de gestión a los riesgos detectados para mantener los niveles de tolerancia aceptables.
- 5.4. La implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG, en la municipalidad de Chicaman es un proceso dinámico, cíclico y continuo que permite identificar los riesgos potenciales que afectan a cada dirección administrativa de la municipalidad de Chicaman, para la determinación de su respectivo tratamiento y seguimiento, con la finalidad de fortalecer el control interno institucional.

6. ANEXOS

- 6.2. Matriz de Evaluación de Riesgos
- 6.3. Mapa de Riesgos
- 6.4. Plan de Trabajo Evaluación de Riesgos



MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN

Departamento de Quiché, República de Guatemala, C. A.
Teléfono 32535789



República de Guatemala